

JUNTA DE ANDALUCÍA**Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía
Delegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 2.816/2020

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto denominado: Instalación de nuevo punto de entrega para el suministro eléctrico a la Empresa distribuidora Eléctrica Belmezana SA, en el término municipal de Belmez (Córdoba).

Expte. AT 17/2020

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Eléctrica Belmezana SA con domicilio social en Calle San Antonio, 31 de Belmez (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje "Las Erillas", Polígono 9, parcelas 74 y 75, en el término municipal de Belmez (Córdoba).

- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.
- d) Características principales de la instalación: Línea eléctrica a 20 kV, compuesta por un tramo aéreo de 15 m con conductores tipo 94 AI 1/22 ST1A, un tramo subterráneo de 50 m con conductores tipo RH5Z1 3 (1X240) 18/30 kV y un centro de seccionamiento y entrega tipo interior en edificio prefabricado, con tres celdas de línea y una celda de entrega y seccionamiento modulares con aislamiento y corte en SF6.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de treinta días (30), a partir del día siguiente a su publicación, puedan formularse por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación con el trámite sectorial de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html, o bien presencialmente en las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Servicio de Industria, Energía y Minas), sita en la calle Tomás de Aquino 1, CP 14071 en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 14 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.